

Machachi 25 de agosto de 2014

Señor
ISMAEL UVILLUS PERALTA
Presente



De mi consideración

Comunico a usted que en la Asamblea General extraordinaria la Compañía de Transportes UVIS LOGISTICS & TRANSPORT S A efectuada el 24 de agosto de 2014 tuvo el acierto de elegirlo como Presidente de la Compañía de Transportes UVIS LOGISTICS & TRANSPORT S A por dos años

Usted ejercerá la Presidencia y sus funciones de acuerdo con la Ley de Compañías y el estatuto de la Compañía que se encuentra vigente

La Compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada el 19 de julio de 2012, ante el Dr. Rodrigo Salgado Valdez Notario Vigésimo Noveno de Quito e inscrita en el Registro Mercantil con el número 190 del Repertorio y 167 del registro Mercantil con fecha 29 de agosto de 2012

Ruego a usted sentar la respectiva aceptación de este nombramiento la misma que firmara al pie de esta comunicación

Reiterándole mis sentimientos de alta consideración y estima augurándole éxitos en sus funciones me suscribo de usted muy atentamente

Atentamente

Ing. Cristina Guaras
SECRETARIA AD HOC

Machachi 25 de agosto de 2014 yo ISMAEL UVILLUS PERALTA ecuatoriano de estado civil casado y con domicilio en esta ciudad de Machachi Cantón Mejía provincia de Pichincha **ACEPTO** la designación de **PRESIDENTE** que resuelto la asamblea General extraordinaria de Socios de la Compañía de Transportes UVIS LOGISTICS & TRANSPORT S A del día 24 de agosto de 2014 por el periodo designado y de acuerdo a los Estatutos de la Compañía

Atentamente

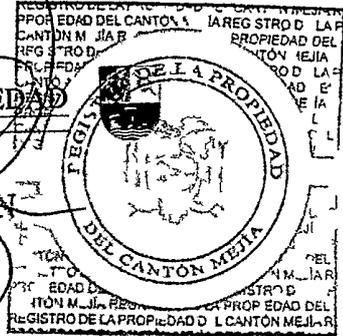
Sr. ISMAEL UVILLUS PERALTA
PRESIDENTE
CÍA UVIS LOGISTICS & TRANSPORT S A

RAZON El Nombramiento que antecede queda anotado e inscrito con los numero 308 del Repertorio y 250 del Registro Mercantil Machachi hoy Jueves 18 de Diciembre del 2014 a las ocho horas Certifico



REGISTRO DE LA PROPIEDAD
CANTÓN MEJÍA

Gonzalo Quillupazgin
Dr. Gonzalo Quillupazgin N.
Registrador (E)



REGISTRADOR DEL CANTÓN MEJÍA





Factura 001 002-000010913



20151703001D06377

DOCUMENTO EXHIBIDOS N 20151703001D06377

RAZÓN De conformidad al Art 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) es(son) igual(es) al(los) documento(s) que me fue(ron) exhibido(s) en 1 foja(s) util(es) Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s) conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n)

MEJIA MACHACHI a 9 DE DICIEMBRE DEL 2015 (8 25)

NOTARIO(A) LUIS ERNESTO GUANOQUIZA CHILAGANA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MEJIA MACHACHI

